



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Radicado: D 2018070002127

Fecha: 02/08/2018

Tipo: DECRETO

Destino:



Por el cual se Aclara parcialmente un Acto Administrativo

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

CONSIDERANDO QUE:

* Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que labora en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

* Que mediante el Decreto Departamental 201500001626 del 7 de mayo de 2015, se Modificó la Planta de cargos de Personal Docentes y Directivos Docentes para la prestación del Servicio Educativo en los municipios no Certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

* Debido a los Nombramientos en Período de Prueba de los Docentes y Directivos Docentes del Concurso Público de Méritos, se hizo necesario la Terminación del Nombramiento Provisional a los educadores que seguidamente se relacionan y por error en los actos administrativos de terminación se registró algunos datos incorrectos, por lo cual se hace necesario aclararlos.

- A la educadora **DORA LUISA ARANGO ARANGO**, identificada con Cédula **43.598.952**, por Decreto 2018070001313 del 18 de mayo de 2018, se dio por Terminado el Nombramiento Provisional como Docente de Aula, área de Ciencias Naturales y Educación Ambiental en la Institución Educativa Rural Presbítero Mario Ángel, Sede *Centro Educativo Rural Heliodoro Zuluaga Gómez* del municipio de Argelia; en el acto administrativo se registró error en la Sede en la se encontraba laborando la señora Arango Arango, por lo cual se debe aclarar parcialmente el Decreto 2018070001313 del 18 de mayo de 2018, teniendo en cuenta la Constancia laboral del 17 de julio de 2018, expedida por el señor Jaime Montes Ocampo, Rector de la Institución Educativa, hace claridad del traslado interno efectuado por Decreto municipal 096 del 8 de noviembre de 2017, expedido por el Alcalde del Municipio de Argelia.

- En tanto, por el mismo Decreto 2018070001313 del 18 de mayo de 2018, fue terminado el Terminado el Nombramiento Provisional al servidor docente **JHON ALEXANDER AIZALES**, identificado con Cédula **70.697.081**, como Docente de Aula, área de Ciencias Naturales y Educación Ambiental en la Institución Educativa Rural Presbítero Mario Ángel, Sede *Institución Educativa Rural Presbítero Mario Ángel* del municipio de Argelia; en el acto administrativo se registró error en la Sede en la se encontraba laborando el educador Jhon Alexander Aizales, por lo cual se debe aclarar parcialmente el Decreto 2018070001313 del 18 de mayo de 2018, teniendo en cuenta la Constancia laboral del 17 de julio de 2018, expedida por el señor Jaime Montes Ocampo, Rector de la Institución Educativa, dando claridad del traslado interno efectuado por Decreto municipal 095 del 8 de noviembre de 2017, expedido por el Alcalde del Municipio de Argelia.



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

Por lo anteriormente expuesto, El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aclarar parcialmente el Decreto 22018070001313 del 18 de mayo de 2018 de 2018, acto administrativo por el cual se dio por Terminado el Nombramiento provisional, a la educadora **DORA LUISA ARANGO ARANGO**, identificada con Cédula **43.598.952**, como Docente de Aula, área de Ciencias Naturales y Educación Ambiental en la Institución Educativa Rural Presbítero Mario Ángel, Sede *Centro Educativo Rural Heliodoro Zuluaga Gómez* del municipio de Argelia; en el sentido que la señora Dora Luisa al momento de darle por terminado el nombramiento provisional se encontraba laborando en La **Institución Educativa Rural Presbítero Mario Ángel, Sede Institución Educativa Rural Presbítero Mario Ángel del municipio de Argelia**, y no como fue expresado en dicho acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Aclarar parcialmente el Decreto 22018070001313 del 18 de mayo de 2018 de 2018, acto administrativo por el cual se dio por Terminado el Nombramiento provisional, al Servidor Docente **JHON ALEXANDER AIZALES**, identificado con Cédula **70.697.081**, como Docente de Aula, área de Ciencias Naturales y Educación Ambiental en la Institución Educativa Rural Presbítero Mario Ángel, Sede *Institución Educativa Rural Presbítero Mario Ángel* del municipio de Argelia; en el sentido que el educador Aizales al momento de darle por terminado el nombramiento provisional se encontraba laborando en la **Institución Educativa Rural Presbítero Mario Ángel, Sede Centro Educativo Rural Heliodoro Zuluaga Gómez del municipio de Argelia**, y no como fue expresado en dicho acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar a los interesados el presente acto administrativo, haciéndoles saber que contra él no procede recurso alguno.

ARTÍCULO CUARTO: Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente Decreto a la Subsecretaria Administrativa, áreas Nómina, Planta de Personal y Hojas de Vida.

ARTÍCULO QUINTO: Registrar la novedad en las bases de datos de Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT
Secretario de Educación

Proyectó: Carmenza Castaño Santa Julio 19 de 2018 	Revisó: Iván de J. Guzmán López Director Talento Humano 	Revisó: Teresita Aguilar García Directora Jurídica 	Aprobó: Juan Eugenio Maya Lema Subsecretario Administrativo
--	--	---	--